



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
*Dirección General de Desarrollo Académico  
e Innovación Educativa  
Departamento de Educación Continua*



**Curso-Taller:**  
***Iniciativa hospital amigo del niño***

***Guías de práctica clínica nacionales***



## Guías de práctica clínica nacionales

En México, existen dos documentos clave en este tema: la *Guía de práctica clínica, IMSS-637-13: Lactancia materna: Madre con enfermedad tratada con medicamentos* y la *Guía de Práctica Clínica, IMSS IMSS-536-12, Galactosemia Tamizaje, diagnóstico, tratamiento médico de las complicaciones e intervención nutricional*, mismas que a continuación se revisan:

### 1. Guía de práctica clínica. IMSS-637-13. Lactancia materna: Madre con enfermedad tratada con medicamentos

- a. *Las recomendaciones de esta guía son de carácter general, por lo que no definen un curso único de conducta en un procedimiento o tratamiento.*

### 2. Guía de Práctica Clínica IMSS IMSS-536-12. Galactosemia Tamizaje, diagnóstico, tratamiento médico de las complicaciones e intervención nutricional

- a. *La rapidez en la obtención de resultados confirmatorios disminuye la posibilidad de interrumpir la lactancia materna por periodos largos, en los casos en los que se descarte o presente una variedad que no contraindique la lactancia materna.*
- b. *Realizar determinación de azúcares reductoras en orina en todo paciente con sospecha de galactosemia cuando aún recibe alimentación con lactancia materna o fórmula conteniendo lactosa. Cuando el lactante tiene galactosemia se encontrará un resultado positivo entre 2+ y 4+.*
- c. *Sospechar galactosemia clásica ante un neonato que en los primeros 3 a 10 días de vida presente síntomas de hipotonía, vómitos, rechazo al alimento y no esperar el resultado de tamiz neonatal (en caso de que no se haya reportado), solicitar las pruebas confirmatorias (GALT, G-1-P y galactosa total) y suspender la lactancia materna.*
- d. *Si el recién nacido estaba en ayuno al momento de la toma de la muestra, deberá registrarse en la ficha de identificación, para que en el laboratorio no se realice la medición de galactosa total. En esta situación se deberá solicitar nueva muestra de tamiz una vez que el recién nacido haya recibido alimentación por lactancia materna o sucedáneo.*
- e. *En el recién nacido con galactosemia clásica la lactancia materna está absolutamente contraindicada, y se debe implementar tratamiento con una fórmula a base de proteína de soya.*

### Fuentes de información

- Instituto Mexicano del Seguro Social (s. f.) Lactancia Materna: Madre con enfermedad tratada con medicamentos. GPC. Guía de práctica clínica. Catálogo maestro de guías de práctica clínica: IMSS-637-13. <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/637GER.pdf>
- Instituto Mexicano del Seguro Social (2017). Galactosemia. Tamizaje, diagnóstico, tratamiento médico de las complicaciones e intervención nutricional. Guía de referencia rápida. Catálogo Maestro de guías de práctica clínica: IMSS -536-12. <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/536GRR.pdf>